MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General del Hospital, sito en Km.324 de la Ruta III – Gral. E. Aquino, siendo las 08:00 horas; se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el marco de la **Contratación Directa Nº02/2019 para la "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ID: 365.274**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha 05 de agosto de 2019.-

Para la evaluación de ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Vidal Maldonado, Asesor Jurídico del Hospital de Santa Rosa del Aguaray**
2. **Lic. Edgar A. Giménez V. – Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones**
3. **Lic. Eliseo Sánchez – Encargado de Suministros**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SEGUNDO: Se da lectura al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº2632/2019**, correspondiente al PAC Institucional Nº 00365274, cuyo monto asciende a la suma de **Gs.29.189.138. (Guaraníes Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Ocho)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Se menciona que esta apertura de ofertas es el resultado de la prórroga de fecha de entrega y apertura de ofertas según ADENDA Nº1/2019 de fecha 29 de julio de 2019.

CUARTO: El comité de evaluación, antes de iniciar el estudio de los documentos sustanciales como los exigidos en la Carta de Invitación, **1)** saca a colación el problema de la falta de (3) tres oferentes, por lo cual teniendo en cuenta el **Art.34 de la Ley 2051/03** "… sino bajo la responsabilidad de la máxima autoridad u únicamente atendiendo a la naturaleza de la contratación o a los fines que se persigue…." y considerando la necesidad urgente de contar con dichos insumos dada la importancia para un hospital y **2)** además teniendo en cuenta que esta apertura de ofertas es el resultado de una prorroga según ADENDA Nº1/2019 de fecha 29 de julio de 2019 **4)** además teniendo en cuenta la distancia de 270 km. con la capital del país y habiendo (2) dos interesados, este comité de evaluación con los fundamentos expuestos recomienda acogerse al inciso c) del art.34 de la Ley 2051/03, e iniciar el proceso de evaluación y recomendación de adjudicación con (2) dos oferentes.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.
SUOC Nº 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.y B.S

Abog. Vidal A. Maldonado
Mat. C.S.J. Nº 23.
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro
M.S.P.y B.S

Lic. Eliseo Sánchez Legado
Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Py. - Coreo
M.S.P.y B.S.

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

QUINTO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de fecha 05 de agosto de 2019, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma (02) dos ofertas, la cual se detalla:

Nº	OFERENTE	IMPORTE
1	GS CONSULTING	33.933.300.-
2	DISTRIBUIDORA VICSIL	31.326.920.-

SEXTO: Se procede a la evaluación de las **Documentaciones Sustanciales** y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

Descripción del Documento	GS CONSULTING	DISTRIBUIDORA VICSIL
Formulario Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta - SIPE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha ingresado al portal de (Secretaría de la Función Pública) SFP, para "Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a", generando los siguientes Constancias:

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.
SUOC N° 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S.

Abg. Vidal A. Maldonado R.
Mat. C.S.J. N° 28.969
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro
M.S.P.y.B.S

Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Py.-Co.
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

Nº	OFERENTE	Representante	Constancia SFP Nº
1	GS CONSULTING	GABRIELA CONCEPCION SANCHEZ ARANDA C.I.Nº 3317390	Nº1077105– NO REGISTRA DATOS
2	DISTRIBUIDORA VICSIL	JUAN VICTOR SILVA BOGADO C.I.Nº 3779335	Nº1077121– NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de cada uno de los representantes legales de las empresas participantes, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación

SEPTIMO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas, constatando que los oferentes no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado Paraguayo.

OCTAVO: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	GS CONSULTING	DISTRIBUIDORA VICSIL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE	CUMPLE
Garantia de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE 1559870	CUMPLE - SIPE 1559869
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - SIPE 1559870	CUMPLE - SIPE 1559869

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	GS CONSULTING	DISTRIBUIDORA VICSIL
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE - SIPE 1559870	CUMPLE - SIPE 1559869
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE - SIPE 1559870	CUMPLE - SIPE 1559869
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	NO CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario	NO CUMPLE	CUMPLE

I. Otros documentos.	GS CONSULTING	DISTRIBUIDORA VICSIL
Certificado de Origen Nacional y la Autorización del Fabricante.	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.
SUOC N° 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S.

Lic. Edgar A. Giménez V.
C.S.J. Nº 23.865
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro
M.S.P.y B.S.

Asesoría Jurídica

Lic. Eduardo Sánchez
Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Py.
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

Teniendo en cuenta los Documentos Legales exigidos en la Carta de Invitación, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, de la empresa DISTRIBUIDORA VICSIL, para una eventual recomendación de adjudicación.

NOVENO: Luego se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº2051/03.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 - ID: 365.274.-
HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

								EMPRESA: DISTRIBUIDORA VICSIL						EMPRESA: GS CONSULTING					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	PRECIO REF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA	Carpeta archivadora común	UNIDAD	UNIDAD	7.818	1.270	7.818	1.523	20	DG	Nacional	11.906.814	7.818	1.850	46	RECORD	Nacional	14.463.300
2	43202001-001	CD REGRABABLE	CD regrabable	CAJA	UNIDAD	1.000	1.776	1.000	2.130	20	SWIS DISC	Nacional	2.130.000	1.000	3.000	69	MAXCELL	JAPON	3.000.000
3	60121108-013	CUADERNO UNIVERSITARIO 200 HOJAS	Cuaderno Universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	UNIDAD	UNIDAD	70	14.795	70	14.659	-1	DG	Nacional	1.026.130	70	10.000	-32	RECORD	Nacional	700.000
4	44103105-001	TONER 05A ORIGINAL	TONER 05A ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	632.000	10	550.000	-13	HP	USA	5.500.000	10	600.000	-5	HP	USA	6.000.000
5	44103105-001	TONER 78A ORIGINAL	TONER 78A ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	390.000	10	460.000	18	HP	USA	4.600.000	10	450.000	15	HP	USA	4.500.000
6	44103103-001	TONER GPR-48 ORIGINAL	TONER GPR-48 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	8	603.456	8	595.497	-1	CANON	JAPON	4.763.976	8	490.000	-19	CANON	JAPON	3.920.000
7	12171703-003	JUEGO DE TINTA EN COLORES	Juego Tinta en colores p/EPSON L380	UNIDAD	UNIDAD	5	280.000	5	280.000	0	EPSON	JAPON	1.400.000	5	270.000	-4	EPSON	JAPON	1.350.000
TOTAL OFERTADO													31.326.920						33.933.300

DECIMO: El Comité de Evaluación, dado la Forma de Adjudicación de esta contratación POR TOTAL, prefiere iniciar el análisis de la oferta más baja, y de existir algún motivo para la descalificación, pasar a la segunda, dependiendo de la evaluaciones de este Comité.

DECIMO PRIMERO: El Comité de Evaluación procede a analizar el precio ofertado más bajo, resultando ser **DISTRIBUIDORA VICSIL por Gs.31.326.920**, desglosando los precios unitarios de cada ítem, se observa que los (%) porcentajes de variación con respecto a los precios referenciales, se encuentran en los parámetros aceptables, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

DECIMO SEGUNDO: El Comité de Evaluación procede a analizar, lo referente a e xperiencia mínima de (3) años, conforme al punto 18 – e) Experiencia de la Carta de Invitación, se observan Contratos de los años 2016,2017 y 2018, por el valor de **Gs.141.445.225**, en adjudicaciones a distintas dependencias del estado el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

DECIMO TERCERO: A continuación se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítem ofertados conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art.61 – Método de

SUOC Nº 21 HGSR. PY-CO M.S.P.y B.S.
Lic. Edgar A. Giménez V. Encargado SUOC HGSR. Py.-Co.
Abog. Vidal A. Maldonado R. Mat. C.S.J. Nº 28.960 Asesor Jurídico Hospital General San Pedro Py.-Co. M.S.P.y B.S.
Asesoría Jurídica
Francisco Sanchez Encargado de Suministro Hosp. Gral. S. Pedro Py. - Core. M.S.P. y B.S.

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
DISTRIBUIDORA VICSIL	1	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	2	43202001-001	CD REGRABABLE	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	3	60121108-013	CUADERNO UNIVERSITARIO 200 HOJAS	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	4	44103105-001	TONER 05A ORIGINAL	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	5	44103105-001	TONER 78A ORIGINAL	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	6	44103103-001	TONER GPR-48 ORIGINAL	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
DISTRIBUIDORA VICSIL	7	12171703-003	JUEGO DE TINTA EN COLORES	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.

DECIMO CUARTO: En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta de Invitación; a la vez se sugiere la disminución de las cantidades originales en el **ítem 1,** de manera a ajustar el monto a ser adjudicado conforme al Programa Anual de Contrataciones y las Disponibilidades presupuestarias para el presente proceso, según el siguiente cuadro:

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.
SUOC N° 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S.

Abg. Vidal A. Maldonado
Mat. C.S.J. N° 28.899
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro P.
M.S.P.yB.S.

Asesoría Jurídica

Encargado de Suministro
H.G.S. San Pedro Py. - Co.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

ítem	Descripción	Cantidad Solicitada	Cantidad Disminuida	Justificación
1	CARPETA ARCHIVADORA	7.818	6.414	Se disminuye la cantidad del Ítem por sobrepasar el monto del PAC programado del llamado.

Quedando la adjudicación como sigue y se aprecia:

CUADRO DE ADJUDICACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

MODALIDAD DEL LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA Nº02/2019 - ID: 365.274.-
HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

						EMPRESA: DISTRIBUIDORA VICSIL				
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	44122011-011	CARPETA ARCHIVADORA	Carpeta archivadora común	UNIDAD	UNIDAD	6.414	1.523	DG	Nacional	9.768.522
2	43202001-001	CD REGRABABLE	CD regrabable	CAJA	UNIDAD	1.000	2.130	SWIS DISC	Nacional	2.130.000
3	60121108-013	CUADERNO UNIVERSITARIO 200 HOJAS	Cuaderno Universitario tapa blanda c/espiral 200 hojas	UNIDAD	UNIDAD	70	14.659	DG	Nacional	1.026.130
4	44103105-001	TONER 05A ORIGINAL	TONER 05A ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	550.000	HP	USA	5.500.000
5	44103105-001	TONER 78A ORIGINAL	TONER 78A ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	10	460.000	HP	USA	4.600.000
6	44103103-001	TONER GPR-48 ORIGINAL	TONER GPR-48 ORIGINAL	UNIDAD	UNIDAD	8	595.497	CANON	JAPON	4.763.976
7	12171703-003	JUEGO DE TINTA EN COLORES	Juego Tinta en colores p/EPSON L380	UNIDAD	UNIDAD	5	280.000	EPSON	JAPON	1.400.000
TOTAL OFERTADO										29.188.628

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.
SUOC Nº 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S

Abg. Vidal A. Maldonado R.
Mat. C.S.J. Nº 28.869
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py-Co
M.S.P.y.B.S.

Asesoría Jurídica

Lic. Edgar Sánchez Bogado
Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Py
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, PY-CO

DECIMO QUINTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. **DISTRIBUIDORA VICSIL**	1,2,3,4,5,6 y 7	29.188.628.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		**29.188.628.-**
Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación, GUARANIES: VEINTINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO.-		

A LOS 06 día del mes de agosto del año 2019.-

ES NUESTRO INFORME

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.

SUOC N° 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S.

Abg. Fidel A. Maldonado
Mat. C.S.J. N° 23.869
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro
M.S.P.y B.S.

Asesoría Jurídica

Lic. Efraín Sánchez Bogado
Encargado de Suministros
Hosp. Gral. S. Pedro Py. - Co.
M.S.P. y B.S.